



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad y Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente fallo de adjudicación para la **Licitación Pública Local LPL 045/2026** referente a la **“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA “¡LISTO JALISCO!””**, requerida por la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** mediante la solicitud de aprovisionamiento con el número **11-010-2026**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **14° Sesión con Carácter de Extraordinaria de fecha 25 de febrero de 2026**, las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **“LA LEY”**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **“EL REGLAMENTO”**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **27 de febrero de 2026** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **“LA LEY”** y el artículo 63 de **“EL REGLAMENTO”**.

3. El **02 de marzo de 2026** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **“LA LEY”**.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, el representante de la Contraloría del Estado de Jalisco, el representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **cuatro (4) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; en ese sentido los licitantes fueron:

- **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
"ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
"¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

- GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.
ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA
ADRIANA PÉREZ BARBA

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y el área requirente, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada "POR PARTIDA", utilizando el criterio de evaluación "BINARIO", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de "LA LEY", de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico, resolvieron lo siguiente:

Table with 2 columns: Cumplimiento and Nombre del Proveedor. The 'Cumplimiento' cell states that all providers meet legal requirements. The 'Nombre del Proveedor' cell lists: GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA, and ADRIANA PÉREZ BARBA.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis documental que se encuentra plasmado en el Anexo número 1, por lo que las propuestas allegadas por los proveedores denominados TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA y ADRIANA PÉREZ BARBA se declaran solventes documentalmente.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos de carácter técnico a presentar por los participantes, exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de "LA LEY", y los artículos 68 y 69 de "EL REGLAMENTO", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio número SSAS/SFES/DGASBUU/DDC/002/2026 validado por Ana Lucía García Amador, en su carácter de Directora de Documentación y Comprobación de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como con la validación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0080/2026, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe

Handwritten signature in blue ink.



Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas, por lo que su propuesta se desecha para todas las partidas licitadas.

A continuación, se plasma un resumen de lo anterior en la siguiente tabla:

Partida	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA	ADRIANA PÉREZ BARBA
1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
3	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

Nota 1: La leyenda “CUMPLE” se refiere a que el proveedor cumple con las especificaciones técnicas mínimas de la partida.

Nota 2: La leyenda “NO CUMPLE” se refiere a que el proveedor no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas de la partida, razón por la cual no se puede proceder a su análisis económico.

Evaluación Económica.- Con base en lo anteriormente redactado y de la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los licitantes **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.** e **ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA**, se manifiesta que todas las propuestas son solventes económicamente, en todas y cada una de las partidas en las que dichos proveedores fueron declarados solventes técnicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71, numeral 1 de “**LA LEY**”, en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

En ese tenor, al entrar al estudio de las propuestas económicas nos encontramos con que la propuesta económica más barata para la partida 1 es la del proveedor **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.**, para la partida 2 es la de **ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA** y para la partida 3, la de **GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.**, por lo que se adjudican respectivamente según el criterio de evaluación binario.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y resuelto por el Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se concluye lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de “**LA LEY**”, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco;



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
"ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

resuelven adjudicar las partidas 1, 2 y 3 de la Licitación Pública Local LPL 045/2026 referente a la "ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!", de la siguiente manera:

- 1. Al proveedor de nombre TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., se le adjudica la partida 1, hasta por la cantidad de \$13'303,802.20 (trece millones trescientos tres mil ochocientos dos pesos 20/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO), CANTIDAD (Mín., Máx.), UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN. Row 1: 1, 29,104, 36,380, Paquete, Mochila con útiles escolares para preescolar

Se hace la mención que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá, durante la vigencia del contrato y a su discreción, adquirir los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido de 29,104, esto es, el 80% de las cantidades totales autorizadas, teniendo como tope la cantidad de 36,380, utilizando los precios unitarios ofertados por el proveedor establecidos en el Anexo 3 del presente fallo para su devengación.

- 2. Al proveedor de nombre ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA, se le adjudica la partida 2, hasta por la cantidad de \$16'833,440.41 (dieciséis millones ochocientos treinta y tres mil cuatrocientos cuarenta pesos 41/100 M.N.) IVA INCLUIDO.

Table with 4 columns: NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO), CANTIDAD (Mín., Máx.), UNIDAD DE MEDIDA, DESCRIPCIÓN. Row 2: 2, 34,714, 43,392, Paquete, Mochila con útiles escolares para primaria baja (1° y 2°)

Se hace la mención que el tipo de contrato a adjudicar es un contrato abierto, razón por lo cual la Secretaría del Sistema de Asistencia Social podrá, durante la vigencia del contrato y a su discreción, adquirir los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido de 34,714, esto es, el 80% de las cantidades totales autorizadas, teniendo como tope la cantidad de 43,392, utilizando los precios unitarios ofertados por el proveedor establecidos en el Anexo 3 del presente fallo para su devengación

- 3. Al proveedor de nombre GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., se le adjudica la partida 3, hasta por la cantidad de \$15'889,340.62 (quince millones ochocientos ochenta y nueve mil trescientos cuarenta pesos 62/100 M.N.) IVA INCLUIDO.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

NÚMERO DE CONCEPTO (CONSECUTIVO)	CANTIDAD		UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN
	Mín.	Máx.		
3	24,974	31,217	Paquete	Mochila con útiles escolares para secundaria

Se hace la mención que el tipo de contrato a adjudicar es un **contrato abierto**, razón por lo cual la **Secretaría del Sistema de Asistencia Social** podrá, durante la vigencia del contrato y a su discreción, adquirir los bienes contratados a través del presente fallo, teniendo la obligación de comprar el mínimo establecido de 24,974, esto es, el **80%** de las cantidades totales autorizadas, teniendo como tope la cantidad de 31,217, utilizando los precios unitarios ofertados por el proveedor establecidos en el Anexo 3 del presente fallo para su devengación.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de los licitantes adjudicados y/o en razón de los bienes a contratar, los licitantes podrán ser sujetos de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “**LA LEY**”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “**LA LEY**”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Asimismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, los proveedores adjudicados deberán presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento de su contrato.

Cuarto. Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con los artículo 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **11 de marzo de 2026**, en la **19° Sesión de carácter extraordinaria**.

Elaboró: RRT

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de “LA LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 11 de marzo de 2026 dos mil veintiséis, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Luis Ángel Padilla Jiménez

Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Eugenia Carolina Torres Martínez
Representante de la Consejería Jurídica

José Luis Ortiz Coronado
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado





Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

María Fabiola Rodríguez Navarro
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de
Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo
Rural

Sergio Olmedo Zúñiga
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Emma Itzel Narváez Acosta
Representante de la Secretaría de Administración



Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
"ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
"¡LISTO JALISCO!""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Silvia Jacqueline Martín del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función del acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes que participan en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.	GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.	ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA	ADRIANA PÉREZ BARBA
1	Propuesta Técnica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
3	Anexo 3 Índice de la proposición	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
5	Anexo 5 Propuesta Económica	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	Presenta y no acepta	Presenta y no acepta	Presenta y no acepta	Presenta y no acepta
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
10	Anexo 10 Manifiesto de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
12	Anexo 12 Muestras Físicas	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
13	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
14	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

15	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
16	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
17	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
18	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Resolutivo: Los proveedores **TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA y ADRIANA PÉREZ BARBA** se declaran solventes documentalmente.

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
Puesto: Coordinador Ejecutivo

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature that appears to be 'S' and another that looks like 'M']

[Handwritten signature in blue ink]



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
"ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
"¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 045/2026 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA "¡LISTO JALISCO!", se informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas valoradas según el dictamen técnico contenido en el oficio número SSAS/SFES/DGASBUU/DDC/002/2026 validado por Ana Lucía García Amador, en su carácter de Directora de Documentación y Comprobación de la Secretaría del Sistema de Asistencia Social, así como con la validación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0080/2026, validado por Luis Humberto Uribe Rentería, en su carácter de Jefe de la Oficina de Publicaciones de la Secretaría General de Gobierno, determinándose lo siguiente:

Evaluación técnica contenida en el oficio SSAS/SFES/DGASBUU/DDC/002/2026:

Table with 5 columns: Partida, Especificaciones técnicas mínimas requeridas, TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., ADRIANA PÉREZ BARBA, ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA, GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V. Row 1: Mochila con útiles escolares para preescolar. All columns indicate 'Cumple'.




Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<ul style="list-style-type: none"> 1 mandil estilo chaleco o casaca en vinil 100%, satinado, unisex, unitalla. 1 estuche porta lapicero escolar flexible, material poliéster 600, con cierre nylon de 5mm, con las siguientes medidas de altitud 11.5 cm y longitud de 22 cm. (impresión con base a diseño) 				
2	<p>Mochila con útiles escolares para primaria baja (1° y 2°)</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada de poliéster 600(modelos diferentes, colores y diseño). 2 cuadernos cosidos con hilo poliéster para costura interior y exterior, de raya, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas, con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, papel bond de 52 gr., pasta de 16 pts. con barniz UV (impresión con base a diseño) 1 cuaderno cosido con hilo poliéster para costura interior y exterior, de cuadro grande, tamaño profesional de 19.5 x 25 cm., de 100 hojas, con las páginas impresas con margen rojo el rayado azul, papel bond de 52 gr., pasta de 16 pts. con barniz UV (impresión con base a diseño) 1 lápiz de madera grafito del número 2, forma hexagonal, con puntilla 2.5 mm con borrador "no tóxico" 1 lápiz bicolor de madera forma hexagonal con puntilla 2.5 mm azul y rojo "no tóxico". 1 goma para borrar tipo bloque medidas de 3cm x 4cm x 1cm color blanco "no tóxico" 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
	<ul style="list-style-type: none"> 1 caja c/12 lápices largos (tamaño 17.8 cm) de colores, de madera reforestada, forma redonda, puntilla 4 mm., "no tóxico" (impresión con base a diseño). 1 pegamento en barra 11 gr."no tóxico" 1 sacapuntas escolar plástico con deposito, medidas mínimas: diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms, forma redonda. 1 tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable con mango de plástico. 1 paquete de papel bond c/50 hojas blancas, tamaño carta, peso de 75 gr/m2 1 estuche porta lapicero escolar flexible, material poliéster 600, con cierre nylon de 5mm, con las siguientes medidas de altitud 11.5 cm y longitud de 22 cm. (impresión con base a diseño) 				
3	<p>Mochila con útiles escolares para secundaria</p> <ul style="list-style-type: none"> 1 mochila escolar tipo back pack en lona costurada de poliéster 600 (modelos diferentes, colores y diseño). 3 cuadernos de cuadrícula chica, encuadernación doble "o" con alambre recubierto color negro de 1 mm., de 100 hojas, de 52 grs., tamaño profesional, pasta de 16 pts., con las páginas impresas con margen rojo y rayado azul con barniz UV (impresión con base a diseño). 3 cuadernos de raya, encuadernación doble "o" con alambre recubierto color negro de 1 mm., de 100 hojas, de 52 grs., tamaño profesional, pasta de 16 pts., con las páginas impresas con margen rojo y rayado azul con barniz UV (impresión con base a diseño). 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<ul style="list-style-type: none"> • 1 lápiz de madera grafito del número 2, forma hexagonal, con puntilla 2.5 mm con borrador. "no tóxico" • 1 sacapuntas escolar de plástico con deposito, medidas mínimas: diámetro 4.3 cms y altura de 3.5 cms., forma redonda. • 1 lápiz bicolor de madera forma hexagonal con puntilla 2.5 mm azul y rojo. "no tóxico" • 1 goma para borrar tipo bloque medidas de 3cm x 4cm x 1cm color blanco. "no tóxico" • 2 bolígrafos punto mediano tinta negra • 1 pegamento en barra 11 grs. "no tóxico" • 1 juego de escuadras s/g c/b 25 cm. • 1 compas de precisión • 1 regla de plástico de 32 cm largo y 3 cms de ancho graduada en la parte superior con 30 cms. Y en la parte inferior con 12 pulgadas flexible e irrompible. • 1 tijeras escolar de 5" punta roma, hoja de acero inoxidable con mango de plástico. • 1 paquete de papel bond c/50 hojas blancas, tamaño carta, peso mínimo de 75 gr/m2 • 1 calculadora científica de 56 funciones de 8 + 2 dígitos duo power, solar y de pila doble A • 1 marcatexto tinta fluorescente amarillo con punta de cincel de 3.5 mm, cuerpo largo de punta a punta de 13.7 cm. • 1 estuche porta lapicero escolar flexible, material poliéster 600, con cierre nylon de 5 mm. Con las siguientes medidas de altitud 11.5 cm y longitud de 22 cm. (impresión con base a diseño). 				
--	--	--	--	--	---

Obligaciones de los participantes conforme a lo establecido en el punto 4 del anexo técnico

1	El licitante deberá comprobar con copia de un comprobante de domicilio que cuenta con domicilio establecido en el estado de Jalisco.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Los participantes deberán presentar registro vigente o en trámite en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Jalisco.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3	Las muestras solicitadas serán evaluadas para comprobar la calidad de sus componentes, según los siguientes criterios descritos en el punto 5.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	Poseer capacidad administrativa, financiera, legal, técnica de producción o de distribución adecuada para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas (deberá presentar carta manifiesto de decir verdad).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
5	Para las partidas 1, 2, y 3, el PEGAMENTO EN BARRA 11 GR. NO TÓXICO, CAJA C/12 LÁPICES LARGOS (TAMAÑO 17.8 CM) DE COLORES, DE MADERA REFORESTADA, FORMA REDONDA, PUNTILLA 4 MM., "NO TÓXICO" ofertados por los participantes deberán ser de origen mexicano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
6	Para las partidas 1, 2, y 3 CUADERNOS ofertados por los participantes deberán de ser fabricados en el estado de Jalisco.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
7	Los participantes presentarán carta de aceptación en caso de salir adjudicados cumplirán con los siguientes requisitos:	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple






Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
“ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
“¡LISTO JALISCO!””
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

	<ul style="list-style-type: none"> La transportación, carga y descarga, correrá por cuenta y riesgo del proveedor que resulte adjudicado, garantizando la correcta entrega hasta su destino final. 				
Especificaciones generales para todas las partidas					
1	Diseño: La imagen y diseño de las mochilas, las libretas, los estuches y los colores deberá apegarse al diseño proporcionado y aprobado por Gobierno del Estado de Jalisco mismos que serán proporcionados a los participantes que deseen participar en la junta de aclaraciones.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Empaque: <ul style="list-style-type: none"> Los paquetes de mochila con útiles escolares deberán entregarse en cajas con máximo de 18 paquetes de preescolar, máximo de 14 paquetes de primaria baja y máximo 10 paquetes de secundaria. Bajo ningún supuesto podrán mezclarse paquetes de otro nivel en la misma caja. La caja debe incluir una etiqueta o rótulo a través del cual se identifique claramente la cantidad de paquetes que contiene y a qué nivel pertenecen. Se debe estandarizar la cantidad de paquetes por caja de acuerdo al nivel escolar. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Muestras físicas					
1	<ul style="list-style-type: none"> Se entregará 1 muestra de cada paquete con los diseños proporcionados (incluye mochilas y contenido plasmado en el anexo técnico), de cada una de las partidas que se licitan. Las muestras físicas deberán ser entregadas en una bolsa cerrada con una etiqueta (en mochila y cada una de las piezas que comprenden el paquete), que identifique: número de partida, contenido, nombre y/o razón social de la empresa. No se aceptan DUMMY. Se verificará que las muestras presentadas cumplan con todas las especificaciones técnicas del punto 5. 	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Experiencia					
1	Dos o más contratos con empresas públicas y/o privadas, no mayor a dos años anteriores, en los que se haya fabricado volúmenes similares en tiempos similares a lo solicitados.	Cumple	No cumple El proveedor solo presenta un contrato con una vigencia dentro de los dos años requeridos.	Cumple	Cumple
Certificados, normas y otros documentos					
1	Carta de los fabricantes mexicanos que conforman los paquetes escolares. Comprobar que las partidas 1, 2, y 3, el PEGAMENTO EN BARRA 11 GR. NO TÓXICO, CAJA C/12 LÁPICES LARGOS (TAMAÑO 17.8 CM) DE COLORES, DE MADERA REFORESTADA, FORMA REDONDA, PUNTILLA 4 MM., "NO TÓXICO" ofertados por los participantes son de origen mexicano.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	Carta de los fabricantes del estado de Jalisco.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
"ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
"¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Table with 5 columns. The first cell contains the text: 'Apoyar la economía del estado comprobando que las partidas 1, 2, y 3, los cuadernos ofertados por los participantes son fabricados en Jalisco.'

*La responsabilidad de la evaluación de las muestras físicas es única y exclusiva del área que la elabora.

Primer resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos técnicos mínimos, se determinó que los proveedores denominados TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V. e ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA CUMPLEN con las especificaciones técnicas mínimas en todas las partidas; mientras que el proveedor de nombre ADRIANA PÉREZ BARBA NO CUMPLE con las especificaciones técnicas mínimas requeridas, por lo que su propuesta se desecha para la totalidad de las partidas licitadas.

Evaluación gráfica contenida en el oficio OM-DP/0080/2026:

Table with 6 columns: No., DESCRIPCIÓN, TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., ADRIANA PÉREZ BARBA, ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA. It lists three types of school backpacks and their fulfillment status by the four providers.

*La responsabilidad de la validación gráfica de las muestras físicas es única y exclusiva del área que la elabora.

Segundo resolutivo: Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos gráficos, se determinó que los proveedores TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V. e ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA y ADRIANA PÉREZ BARBA CUMPLEN con las especificaciones gráficas establecidas en el Anexo 1 las bases.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 045/2026
"ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
¡LISTO JALISCO!"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

Tabla 1: En la presente tabla se muestran los precios unitarios de cada una de las partidas de las propuestas económicas de los participantes que resultaron solventes documental y técnicamente:

Table with 5 columns: Partida, TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V., GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA, ADRIANA PÉREZ BARBA. Rows 1-3 show unit prices and 'NO CUMPLE' status.

Nota: La leyenda "NO CUMPLE" se refiere a que el proveedor no cumple con la totalidad de las especificaciones técnicas mínimas de la partida, razón por la cual no se puede proceder a su análisis económico.

Primer resolutivo. Las propuestas económicas que se presentaron por los proveedores participantes para las partidas 1, 2 y 3, cumplen con los parámetros económicos planteados por el artículo 71, numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio promedio establecido en el estudio de mercado de la presente licitación.

Segundo resolutivo. La propuesta económica más barata para la partida 1 es la del proveedor TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.; para la partida 2 es la de ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA; y para la partida 3, la de GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V., por lo que se adjudican respectivamente según el criterio de evaluación binario.

Tabla 2.- En la presente tabla se plasman las cantidades máximas de la propuesta económica del proveedor adjudicado para la partida 1, TLAQUEPAQUE ESCOLAR, S.A. DE C.V.:

Table with 6 columns: Partida, Cantidad, Unidad de medida, Descripción, Precio unitario, Subtotal. Row 1 shows 36,380 packages of school bags with unit price and subtotal. Summary rows include IVA and Gran Total.

Tabla 3.- En la presente tabla se plasman las cantidades máximas de la propuesta económica del proveedor adjudicado para la partida 2, ISABEL ARACELI GARCÍA HERRERA:



Fallo de Adjudicación
 Licitación Pública Local LPL 045/2026
 "ADQUISICIÓN DE MOCHILA CON ÚTILES ESCOLARES PARA EL PROGRAMA
 "¡LISTO JALISCO!"
 Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
 Ejecutivo del Estado de Jalisco

Partida	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
2	43,392	Paquete	Mochila con útiles escolares para primaria baja (1° y 2°)	\$334.43	\$14'511,586.56
			Subtotal		\$14'511,586.56
			IVA		\$2'321,853.85
			Gran Total		\$16'833,440.41

Tabla 4.- En la presente tabla se plasman las cantidades máximas de la propuesta económica del proveedor adjudicado para la partida 3, GRUPO ANGIO GDL, S.A. DE C.V.:

Partida	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	31,217	Paquete	Mochila con útiles escolares para secundaria	\$438.79	\$13'697,707.43
			Subtotal		\$13'697,707.43
			IVA		\$2'191,633.19
			Gran Total		\$15'889,340.62

Elaboró: Rodrigo Ramos Treviño
 Cargo: Coordinador Ejecutivo

----- FIN DEL ANEXO 3 -----